

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1003 TERRASSA

Rosa Maria Cabo Sanz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 837/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de David Luna Iglesias, con NIF 52160812D.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Terrassa, 20 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A210000661-1